



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 DIC 2020

Res. H N° 0798/20

Expte. N° 4.467/20

VISTO:

La presentación efectuada por el Mgter. Sergio GRABOSKY, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en forma virtual en el **3° Congreso Internacional Media Ecology and Image Studies**, desde el 01 al 31 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta constancia de aceptación de ponencia del **3° Congreso Internacional MEISTUDIES**, organizado por las **Universidades Estadual Paulista y Técnica Particular de Loja, de Brasil y Ecuador** respectivamente, y comprobante del pago de **\$3.000** en concepto de arancel por derecho de autor a **Ría Editorial**, que será responsable de la publicación del Ebook de la conferencia;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido del docente, otorgando hasta la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (**\$ 4.500,00**) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad respectiva;

QUE el Prof. GRABOSKY cubrió con fondos propios gastos de la actividad, según copia digitalizada del comprobante respectivo debidamente conformado, comprometiéndose formalmente a presentar en la **Dirección Administrativa Contable** las actuaciones originales cuando la situación epidemiológica y sanitaria de la Ciudad permita retornar a las actividades administrativas presenciales en la UNSa., solicitando reintegro del gasto efectuado conforme a la ayuda otorgada por la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de hasta la suma total de PESOS TRES MIL (**\$3.000,00**), destinada a solventar parcialmente gastos para la participación del Prof. Sergio GRABOSKY en el **"3° Congreso Internacional MEISTUDIES"**.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, DNI N° 22.685.298, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2020 de esta Dependencia e internamente a la cuenta **"27.01.05-Escuela de Ciencias de la Comunicación"** (Pilagá).-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa